

## CAPÍTULO IX. El proceso de realización de un complejo de golf: de la idea inicial a su materialización

En el capítulo V, origen del presente bloque, se analizó el campo como el elemento territorial de partida de los complejos de golf. Para ello, se estudiaron los factores configuradores de los mismos, que esencialmente eran las reglas del juego y su variabilidad en el diseño (arquitectura del golf).

A lo largo de los siguientes capítulos se ha comprobado la relación de este juego con otras actividades: turismo, negocio inmobiliario, medio ambiente y legislación. Estos vínculos se traducen sobre el territorio en la generación de usos del suelo próximos al campo (hoteles, viviendas de uso diverso, equipamientos, áreas de compensación ecológica) o en la limitación de los mismos (si se toman medidas ambientales o se aplica la normativa).

Este capítulo explica y analiza la realización de todo el conjunto, desde la idea inicial del promotor hasta el uso del campo y el asentamiento de la vida económica y social en su entorno. Una serie de etapas convierten la idea inicial en un proyecto y éste en una realidad física. Tal y como se explicó en su momento, las motivaciones iniciales del promotor y la naturaleza del mismo - público o privado - es crítica a la hora de concebir el proyecto: campo como equipamiento público, como campo profesional, como *resort* turístico, como complejo residencial o, en algunos casos, como excusa meramente inmobiliaria. El papel de la administración pública, a través de la normativa general o específica, es orientar a la iniciativa privada hacia las fórmulas más rentables social y económicamente hablando, así como salvaguardar la sostenibilidad ambiental y territorial. Las intenciones de la empresa privada, con el fomento o la limitación de la administración pública, se reflejarán en las formas finales, en el tamaño y en la proporción de los usos del suelo del complejo. El proceso de realización de un espacio de golf y las decisiones que se toman afectarán en última instancia a:

- a) La experiencia del golfista en la práctica del juego (destreza, maestría, sosiego, divertimento).
- b) La presencia de actividades turísticas, y a la experiencia del turista en el complejo (en la práctica del golf y en el uso de otras instalaciones).
- c) La existencia de actividad permanente, estacional o vacacional, así como a sus condiciones (movilidad interna, accesos peatonales, viario, espacios libres y vida social, características de las viviendas y vistas - o no - hacia el campo de golf)
- d) La sostenibilidad territorial del conjunto (respeto medioambiental y adecuación con el entorno)

De este conjunto de variables, el promotor suele primar unas sobre otras, puesto que todas ellas se traducen en una determinada rentabilidad económica. Este capítulo trata de acercarse a cada una de las fases de realización de un espacio de golf, con el objeto de comprender el alcance de las decisiones tomadas a lo largo del proceso y cómo afectan a su uso final.

Desde una perspectiva ambientalista Fernández de Caleyá (1997) cree que existen cuatro principios básicos que deben de regir todas las etapas de realización de un campo de golf (pueden

considerarse extrapolables a todo el conjunto): rentabilidad, construcción factible, respeto al entorno y respuesta a la demanda social. Estos preceptos se relacionan con los tres pilares del desarrollo territorial (Zoido y Caravaca, 2005), entendido como desarrollo ambiental (construcción factible, respeto al entorno), económico (rentabilidad) y social (demanda de los ciudadanos). Según la Guía de la Consejería de Medio Ambiente (1996), un campo de golf adecuadamente planificado, diseñado, construido y mantenido, no sólo es respetuoso con el medio natural sino que además contribuye a realzar su belleza.

El Urban Land Institute (Instituto de Suelo Urbano de Estados Unidos) lleva dedicando una atención especial desde hace décadas a la planificación de complejos residenciales con amenidades ambientales y/o deportivas. El hecho de que su primera publicación al respecto fuera en los años setenta (en 1974, Jones R. y Rando G.) pone de manifiesto que la problemática ambiental y territorial sobre las comunidades de golf que ahora se discute en este contexto, fue ya objeto de discusión y debate hace más de 30 años en Norteamérica. Según una de sus publicaciones (Mulvihill, 2001), los principios rectores de todo el proceso de realización de un complejo de golf son los siguientes:

- a) Conseguir una correcta relación entre todas las partes, a dos escalas: desde la relación entre los hogares hasta la conexión entre las partes (el área residencial, la deportiva, la turística y la comercial).
- b) Crear un sentido de lugar, pertenencia y diferenciación, a través del diseño de las partes y el paisajismo del conjunto.
- c) Asignarle a las formas (equipamientos) una función y asegurar la accesibilidad a los mismos.
- d) Dotar al complejo y a la estrategia empresarial de flexibilidad para adaptarse a los cambios tanto en el proceso de construcción como en el de explotación: variaciones en el mercado, transformaciones en la demanda turística, envejecimiento de la población residente, etc.
- e) Ser realistas en las condiciones medioambientales de partida (especies y espacios protegidos, riesgos naturales,...), ello evitará costes futuros a la instalación. En cuanto al agua, asegurar las fuentes de suministro y el mínimo necesario.
- f) Barajar alternativas en cuanto a la selección final de la finca y a las posibilidades de ampliación.
- g) En la fase de proyección, asegurarse que las parcelas tienen los permisos necesarios para dotarlas de los usos proyectados antes de comprarlas, así como conocer de antemano las restricciones legales que podrían limitar la explotación de la instalación.

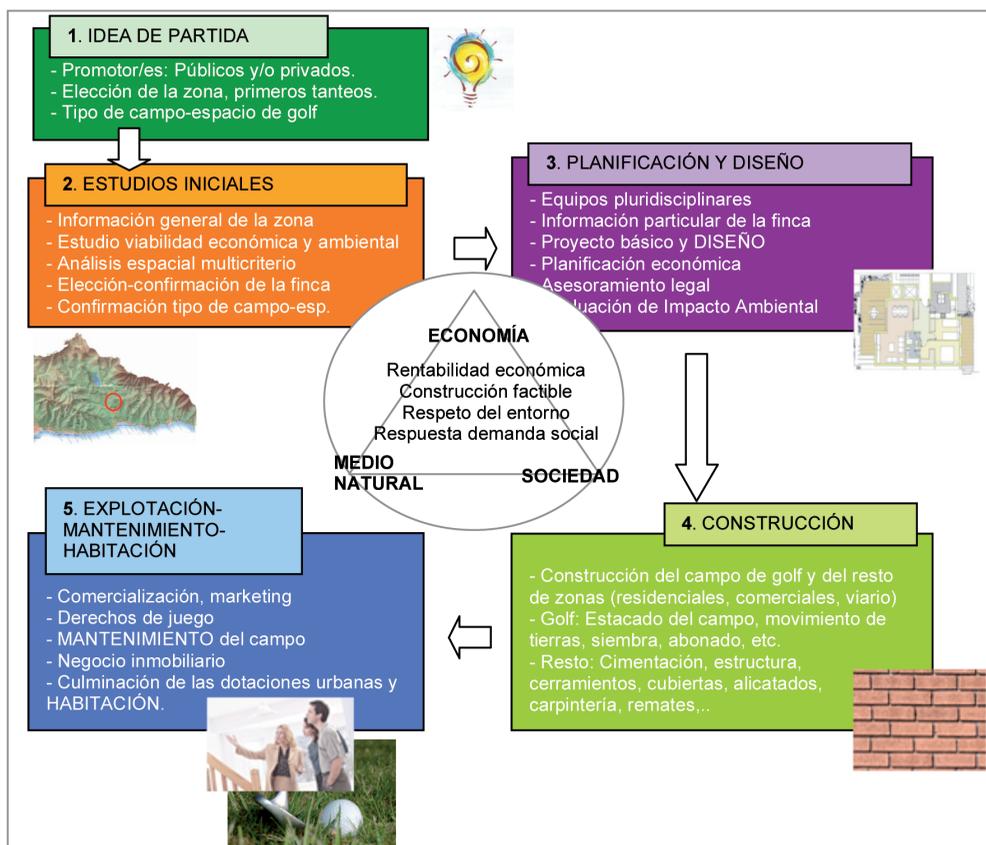


Figura IX.1. Proceso de realización de un espacio de golf. Elaboración propia a partir de Consejería de Medio Ambiente (1996), Borrego Domínguez (2001), ASGCA (2007) y Urban Land Institute (2001).

Los criterios del Urban Land Institute (ULI) ponen de manifiesto que el cuidado medioambiental y paisajístico genera rentabilidad económica y social, verificando la relación entre los bloques temáticos del desarrollo territorial.

En cuanto al proceso de realización de estos complejos se ha elaborado una secuencia de elaboración propia a partir de aproximaciones diversas: visiones ambientalistas - como la Guía de “Criterios Ambientales para la planificación, diseño, construcción y mantenimiento de los campos de golf” de la Consejería de Medio Ambiente (1996) -, estudios economicistas - como la tesis doctoral de Borrego Domínguez (2002) -, y aproximaciones desde la ingeniería y la arquitectura - como el documento *Designing & Building Your Course Step-by-Step* de la Sociedad Americana de Arquitectos de Campos de Golf (ASGCA). Todos ellos se centran en la realización exclusivamente del campo de golf, sin tratar el elemento territorial en su totalidad, con áreas residenciales y otros usos. Y es que el diseño del campo se puede encontrar muy condicionado por el diseño de la totalidad de la urbanización, o viceversa<sup>1</sup>. Por ello, se ha recurrido también a las guías norteamericanas del ULI, que sí ofrecen un tratamiento de la totalidad de los complejos.

1 Este hecho es crucial para comprender el formato y la estructura de los espacios de golf andaluces y lleva a preguntarse en qué casos el campo se adapta a los usos residenciales o viceversa.

Se ha convenido que las etapas de realización de un espacio de golf son las siguientes:

1. Idea de partida y concepción del proyecto.
2. Selección de un equipo y estudios iniciales.
3. Planificación y diseño (*Master-Plan*).
4. Construcción.
5. Explotación, mantenimiento y habitación.

### ***IX.1. Idea de partida y concepción del proyecto***

La iniciativa privada, mediante un marco jurídico establecido por la administración, es el motor principal de la industria del golf. Los campos son diseñados y ejecutados por firmas especializadas. Las áreas residenciales y los equipamientos anejos son ejecutados y comercializados por constructoras, inmobiliarias y/o empresas hoteleras.

La complejidad del conjunto depende mayormente del número de empresas implicadas: Es inusual que un espacio de golf sea proyectado, diseñado, construido y explotado por la misma empresa, dado la variedad de negocios y sectores involucrados. Aunque, tal y como reconoce Priego de Montiano y otros (2006), las coincidencias en el accionariado entre las distintas firmas son habituales. Lo más normal es que la promotora compre los terrenos y encargue a firmas especializadas el diseño, la construcción y la explotación (a veces del mismo grupo empresarial). El reciente complejo de la Monacilla Golf Resort en Aljaraque es bastante significativo: Dos grupos compran los terrenos y engendran el proyecto (PRASA y PROCAM), se quedan con algunas parcelas para uso residencial y venden otras a distintas empresas (ROHEPI, TERCONA, PROCOVAZ). El campo de golf es comprado y gestionado por un grupo (ALZE), que a su vez encarga el diseño a una firma especializada (IGD).

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- ¿Altera o elimina humedales u otras zonas medioambientalmente muy sensibles?</li><li>- ¿Existen zonas o restos de gran valor arqueológico?</li><li>- ¿Cómo influirá en la estructura socioeconómica de la zona?</li><li>- ¿Qué principales impactos generará en el ecosistema, la flora y la fauna del lugar?</li><li>- ¿Cómo alterará al carácter del sitio las modificaciones de la topografía u otras actuaciones?</li><li>- ¿Qué necesidades hídricas necesitará el campo y en qué medida afectarán a las áreas cercanas?</li></ul> |
|---|

Cuadro IX.1. Algunas cuestiones medioambientales iniciales en el planteamiento de un campo de golf.  
Fuente: Consejería de Medio Ambiente (1996)

La idea de partida del promotor se refrenda habitualmente mediante unos primeros contactos e indagaciones sobre el área donde se quieren ubicar las instalaciones, así como sobre las posibilidades para realizarlo. Por otra parte, estudia el capital, el mercado, el área receptora y las dificultades técnicas y políticas para la tarea. Debe partir de unas premisas antes de comenzar los estudios iniciales: buena localización geográfica y de mercado, fincas de entre 60 y 80 hectáreas para el campo y más superficie para otros usos (en función de la idea de instalación), obtención y control de los permisos.

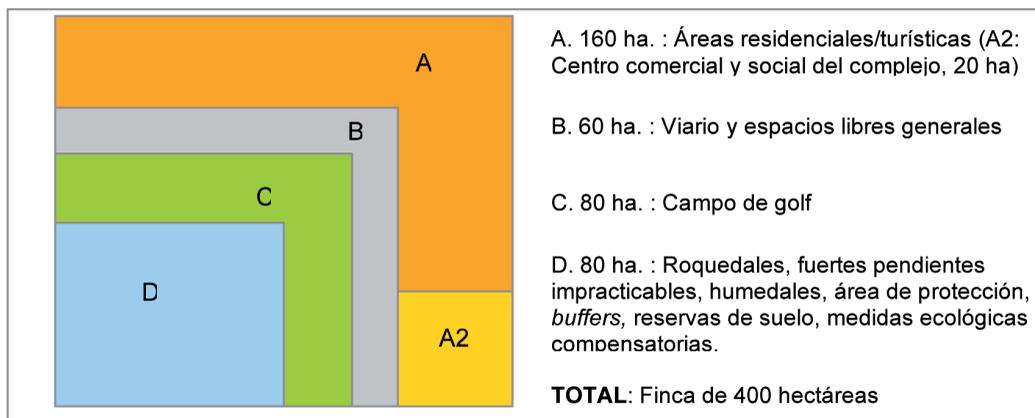


Figura IX.2. Estimaciones de las reservas de suelo necesarias para la realización de un complejo de golf en una finca de 400 hectáreas. Fuente: Elaboración propia a partir de ULI (2001).

La idea inicial es la clave en la sostenibilidad territorial de la futura instalación. De acuerdo con García Lorca (2007) la toma de decisión del promotor puede estar dominada por una lógica de riesgo empresarial o por una lógica de riesgo especulativo. Ambas poseen el objetivo de generar beneficios pero traen consigo consecuencias bien distintas:

- Lógica del riesgo empresarial: Se tiende a actividades que generan riqueza más sólida y a largo plazo, los beneficios son razonables, los empleos son duraderos y actúa como factor de impulso al conjunto del sistema territorial.
- Lógica del riesgo especulativo: Se busca el beneficio rápido, no atiende a las necesidades sociales (menos empleo a largo plazo), los beneficios son desproporcionados en relación a las cargas y el riesgo de inversión.

Estas lógicas conducen a tres modelos básicos de negocio: campos con hotel y apartamentos de alquiler; campos con hotel, alquiler y vivienda en propiedad; y campos exclusivamente con propietarios.

El papel de la iniciativa pública se manifiesta de dos maneras: En primer lugar, puede ser el promotor de un espacio de golf como equipamiento o dotación social. Normalmente los campos públicos cuentan con un presupuesto más reducido, de ahí sus menores dimensiones y su modesto diseño. Es usual que aparezca la empresa privada, cuando se ha de contratar algún servicio externo en la realización del campo que no puede llevar a cabo la administración (proyecto, diseño, construcción, explotación). En segundo lugar, crea el marco jurídico de actuación de la iniciativa privada mediante la normativa que les sea de aplicación (Capítulos VIII y XI).

En relación con el segundo papel - más habitual - la administración debe realizar un ejercicio de reflexión territorial sobre el sector, planteándose la distribución territorial de estas instalaciones y las condiciones mínimas exigidas al empresariado, para asegurar los cuatro principios básicos - rentabilidad, construcción factible, respeto al entorno y respuesta a la demanda social - expuestos por Fernández de Caleyá (1997) y que, a su vez, se traducen en orientar a los promotores hacia lógicas de riesgo empresarial (García Lorca, 2007). Un buen proyecto será aquel que respete al máximo las condiciones naturales, paisajísticas y culturales del entorno; genere

beneficios económicos razonables para la empresa; cree empleo, riqueza y aceptación social en el lugar.

## ***IX.2. Selección de ubicación, estudio de mercado y análisis del marco legal y la situación urbanística.***

Una vez tanteado el negocio - características de la zona, procedimiento administrativo, mercado y posibilidades financieras - se elaboran los estudios iniciales, donde se evalúa la viabilidad y aptitud del proyecto<sup>2</sup>: Selección de la ubicación ideal, estudio de mercado y análisis del marco legal de aplicación, la situación urbanística y de la propiedad. Esta variedad de temas implica conformar un equipo de trabajo pluridisciplinar (arquitectos, economistas, juristas, geógrafos,...). Los estudios realizados suelen ser aprovechados para conseguir las licencias administrativas, por ejemplo, las relacionadas con la tramitación de la Evaluación de Impacto Ambiental.

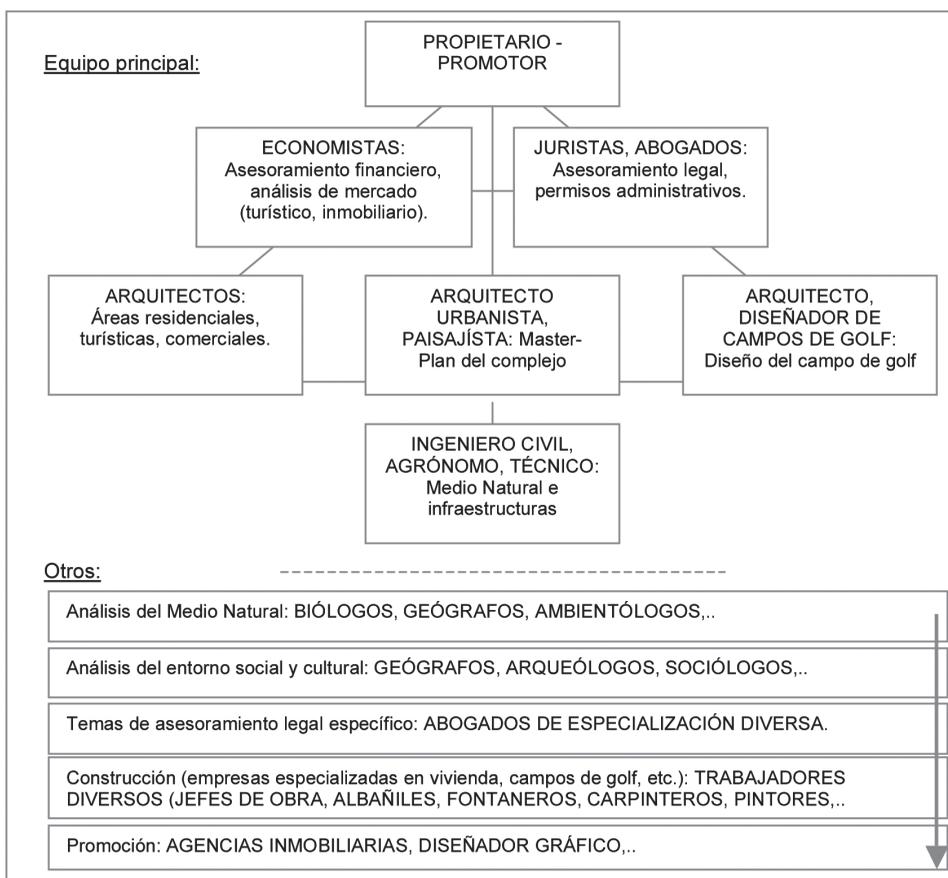


Figura IX.3. Esquema organizativo básico en las etapas de planteamiento, diseño y construcción de un complejo de golf. Elaboración propia a partir de Urban Land Institute y Mulvihill (2001).

<sup>2</sup> Se analiza el entorno donde a priori se piensa instalar el complejo, con el objetivo de seleccionar las mejores fincas (ubicación, proximidad de infraestructuras básicas, demanda, inversores, etc.) También es posible que se parta de una ubicación específica, y el estudio gire en torno a verificar la idoneidad de la parcela.

### ***IX.2.1. Estudios medioambientales.***

El análisis de las características medioambientales es indispensable. La Guía de Criterios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente (1996) establece algunas variables esenciales:

- Topografía ondulada y más o menos suave, que requiera los menores movimientos de tierra posible y, por tanto, menores costes de tiempo y dinero. Si el terreno es abrupto se necesitarían mayores movimientos de materia y conllevaría a la pérdida del carácter del lugar. Por el contrario, si la topografía es básicamente llana se puede recurrir a crear las lomas a partir de la tierra extraída de los lagos o *bunkers*. La pendiente debe ser ligera pero suficiente para evacuar las aguas pluviales, con cauces alternativos bien definidos que eviten el encharcamiento o la fuerte erosión<sup>3</sup>.
- Suelos bien estructurados, preferiblemente de tipo arenoso, con buenas condiciones de drenaje y con alto porcentaje de materia orgánica. Todos los inconvenientes del suelo revierten en un mayor coste en el crecimiento y mantenimiento del césped<sup>4</sup>.
- Disponibilidad y fuentes de agua para el campo y, en su caso, la disponibilidad de agua potable para las áreas anejas.
- Existencia de espacios o elementos patrimoniales de valor natural y/o cultural<sup>5</sup>, estén o no declarados o catalogados<sup>6</sup>.



Fotografía IX.1. Elemento del patrimonio preexistente, reutilizado en el diseño de un campo de golf. Costa Esuri Golf (Ayamonte, Huelva). Fuente: Autor.

3 Los mapas topográficos y los modelos digitales de elevaciones son fuentes de obligado estudio.

4 Los estudios y mapas geológicos, geomorfológicos, edafológicos, así como el trabajo de campo, son tareas esenciales.

5 Por ejemplo, en Andalucía: A escala autonómica la Ley 2/1989 de Inventario e instrumentos asociados para cada Espacio Protegido/Parque Natural (Planes Rectores de Uso y Gestión, Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Planes de Desarrollo Sostenible); a escala nacional, las posibles afecciones de la Ley de Costas (Ley 22/88) o Aguas; a nivel europeo, la Directiva Comunitaria 92/43 de Conservación de Hábitats Naturales, Flora y Fauna Silvestre y la Red Natura 2000 (LIC, ZEC, ZEPA); en el plano internacional, los sitios RAMSAR (Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional) o las Reservas de la Biosfera y su marco estatutario (UNESCO). Por otro lado, en lo tocante al tema propiamente cultural, debe destacarse el Inventario de Yacimientos Arqueológicos, el Catálogo de Bienes Inmuebles y el Catálogo General de Patrimonio Histórico.

6 Además de los señalados, y aunque sin determinación legal, los Planes Especiales de Protección del Medio Físico (PEPMF) deberían de ser un documento de referencia. En algunos casos porque los espacios catalogados fueron incorporados a la protección ambiental o como suelo no urbanizable en el planeamiento municipal, en otros, por el propio valor natural, aún no reconocido institucionalmente, de otros muchos de esos espacios.

### ***IX.2.2. Estudio de mercado.***

Por una parte debe hacerse un estudio de previsión o análisis de gasto: inversión<sup>7</sup>, mantenimiento<sup>8</sup> y explotación<sup>9</sup>. Por otro lado deberán hacerse cotejos comarcales y regionales en relación al tipo de oferta de golf existente, así como de futuros proyectos. Si las perspectivas de la instalación son turísticas, la accesibilidad y la proximidad con otras instalaciones comerciales son aspectos esenciales (el turista de golf suele visitar 3 ó 4 campos por estancia). Si la razón de ser del campo es únicamente inmobiliaria, la empresa estudiará este mercado y la existencia de otros complejos en la zona.

Por último, debe indagarse sobre las características demográficas y sociales de la demanda<sup>10</sup>. Este estudio estará muy condicionado por la idea inicial: Un campo con pretensiones de prestigio turístico atiende a las características de la población local como mano de obra<sup>11</sup> y estudia a los sectores de la demanda externa, esto es, la población que desea atraer como turistas. Un campo público, en la medida que satisface las demandas de la población oriunda, debería cotejar la potencialidad de la demanda local y su beneficio social como equipamiento.

### ***IX.2.3. Marco normativo y situación urbanística y de la propiedad.***

Estos análisis deben ir acompañados del diagnóstico de la situación urbanística y de la propiedad, así como de las infraestructuras y equipamientos. Con respecto a la diagnosis urbana deberá observarse la clasificación y la calificación del suelo en el planeamiento, el catastro y reparto de la propiedad, las zonas con régimen de protección especial, la red de caminos (deslindes), los formatos urbanos y la densidad demográfica, además de la existencia de otros equipamientos deportivos. El diagnóstico de las infraestructuras y equipamientos comprende la exploración de las instalaciones energéticas (estaciones o sub-estaciones eléctricas) y telefonía; red de carreteras o caminos (accesibilidad); ríos, lagos, depuradoras, embalses y confederaciones hidrográficas implicadas; vertederos, escombreras, plantas de tratamiento de residuos.

Las entidades promotoras deben asesorarse con cuidado de las condiciones legales -a todas las escalas- que regulan las actividades que van a realizar durante todas las fases del proyecto. En Andalucía, además de los requisitos urbanísticos municipales y de otras afecciones de normas sectoriales, el promotor centrará sus esfuerzos en materia legislativa en el cumplimiento del Decreto específico sobre campos de golf. Esta norma aglutina cláusulas medioambientales, edificatorias, territoriales, etc. El esfuerzo aumenta si el objetivo de la empresa es crear un campo con áreas residenciales; porque en tal caso deberá optar por una figura de mayor rigor, la de “campo de golf de interés turístico” (Ver capítulo XI).

---

7 Precio de la parcela, las sub-contratas, salarios de la constructora, la maquinaria, material de oficina y fungible, la construcción de la casa club, los accesos, aparcamientos, caminos, acondicionamiento del entorno, plantaciones, señalización, red de suministros y evacuaciones y gastos de financiación.

8 Renovación de maquinaria e instrumental, tanto del cuidado del campo como de administración y gestión (material de oficina e informático)

9 Salarios o sub-contratas de la explotación del campo (profesores, jardineros, gestores, limpieza, seguridad,..), gastos en publicidad y marketing, ingresos de los accionistas, los socios (club), los campeonatos, el turismo y el pago de los derechos de juego (green-fee).

10 Estructura de la población, poder adquisitivo, población residente/turista/veraneante, proyección demográfica, condiciones de vida y tiempo libre, etc.

11 La mayor parte de los campos de golf visitados cuentan con un significativo porcentaje de empleados del lugar, mayormente dedicados a las labores de mantenimiento del campo, tienda, atención y hospedería.

#### IX.2.4. Idoneidad de la ubicación.

A partir de los estudios iniciales de viabilidad se realiza un análisis multicriterio para decidir y/confirmar el lugar de ubicación. La plasmación cartográfica de las variables analizadas (uso de los Sistemas de Información Geográfica) sirve de guía para seleccionar las fincas más aptas<sup>12</sup>.

Debe tenerse en cuenta la diferencia entre el factor y el motivo locacional (Borrego Domínguez, 2002): El factor locacional es entendido como la cualidad poseída por un determinado espacio geográfico y se relaciona con el motivo locacional, que es la razón por la cuál ese factor se ha tenido en cuenta por parte del promotor al adoptar su decisión de localización. Por tanto, al hacer balance de los estudios iniciales y decidir el lugar de la instalación, se ponderan los factores locacionales de tal manera que unos influyen más que otros. Así, en un campo público se le puede dar mucha importancia a la proximidad de la demanda local, mientras que en un *resort* se le puede dar más importancia al aislamiento, la tranquilidad, las vistas, etc.

La caracterización climática es un aspecto recurrente: En principio un régimen de precipitaciones regular puede ser adecuado para el mantenimiento del césped. Sin embargo, mengua notablemente las posibilidades de uso regular y turístico. Por ello, en el ámbito mediterráneo en general, y en Andalucía en particular, se valora el factor climático justamente por la ausencia de precipitaciones y la elevada insolación (junto a los avances técnicos en el control del riego y la posibilidad de plantar especies cespitosas mejor adaptadas a la sequía estival). Se trata de un mismo factor con motivos contrapuestos.

<b>1. Viabilidad del proyecto</b>
1.1. Primeras cuestiones Población circundante, campos de golf y tipo, extensión y capacidad, gastos-inversión dispuesto a soportar, fracasos previos y razones.
1.2. Análisis de mercado Análisis de la demanda y de los competidores
1.3. Estudios de viabilidad Posibilidades financieras, estimación del gasto y financiación
1.4. Impacto económico Efectos en el área, impuestos e ingresos, empleo generado, oferta como equipamiento y residencia.
<b>2. Elección del arquitecto y los equipos de trabajo</b>
<b>3. Elección del sitio</b>
3.1. Criterios económicos Accesibilidad, precio del suelo, coste de movimiento de tierras
3.2. Criterios fisiográficos Topografía, suelos, agua, vegetación, fauna, drenaje.
3.3. Criterios de gobernanza Restricciones legales y tamaño, forma y reparto de la propiedad

Cuadro IX.2. Primeras fases del proyecto (1-3) según la Sociedad Americana de Arquitectos de Campos de Golf (ASGCA).

La idea inicial de instalación está presente a lo largo de todo el proceso, porque influye en la superficie a comprar, los tiempos y las formas de construcción, el tipo de rentabilidad socioeconómica, el esfuerzo normativo y el impacto medioambiental que se genera. Los campos públicos, por ejemplo, suelen ser los de menor extensión (45-55 ha) y suelen estar relacionados con suelos

12 Los Sistemas de Información Geográfica (SIGs) agilizan esta tarea mediante análisis espaciales integrados, obteniéndose las zonas con mejores condiciones: Aquellas parcelas sin restricciones legales, con buenos suelos, bajos precios, cercanas o alejadas de los núcleos consolidados (depende de la intención del promotor), próximas a estaciones de abastecimiento (electricidad, agua, telefonía) y con buena accesibilidad serían, a priori, las idóneas para construir el espacio de golf.

muy baratos o de titularidad municipal, nulos desarrollos residenciales y mínimos costes de diseño y construcción. Por otra parte, un club privado necesita de una finca mayor, el precio más rentable y los mejores costes en construcción. Dentro de la titularidad privada, en el *resort* turístico, con una extensión de entre 60 y 100 hectáreas según el grado de oferta reglada, suele primar un diseño competitivo, la excelencia paisajística, la accesibilidad y la proximidad a centros turísticos consolidados, de playa o ciudad. Si se introduce una comunidad residencial la superficie aumenta y puede superar las 200 hectáreas. En este caso se prima el atractivo residencial, la accesibilidad y la proximidad de infraestructuras próximas (electricidad, agua potable, depuradoras).

La finalización de los estudios de viabilidad conduce a un diagnóstico final y a una toma de decisión. Es posible que después de los esfuerzos contemplados se desee abandonar, replantear o postergar el proyecto hasta la llegada de condiciones más favorables. Este hecho demuestra flexibilidad y ajuste a la realidad. Si se sigue adelante, la información elaborada sirve para la solicitud de los permisos necesarios a la administración y como base para la elaboración del plan.

### IX.3. Planificación y diseño: El *master-plan*

Una vez que el estudio de viabilidad ha sido confirmado, los siguientes pasos serán: obtener un total conocimiento del lugar donde va a construirse el campo, refinar los objetivos y formular un planteamiento del proceso de desarrollo (Consejería de Medio Ambiente, 1996): El *master-plan*. Se trata del proyecto de todo el complejo. Conformar el diseño del campo, la distribución y las tipologías edificatorias de las áreas residenciales, la ubicación del hotel, y la red de infraestructuras y equipamientos. Por su parte, debe integrarse en el planeamiento municipal, a través de la correspondiente figura de desarrollo.

En la etapa de planificación se trabaja en 3 líneas paralelas de apoyo a este plan principal:

- Formalización de la información geográfica de la finca y su tratamiento, que servirá de documentación básica para el resto del equipo (arquitectos, ingenieros, diseñadores del campo, etc.)<sup>13</sup>.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mapa topográfico</li> <li>- Fotografía aérea</li> <li>- Mapa catastral</li> <li>- Grado de insolación</li> <li>- Régimen de precipitaciones</li> <li>- Régimen de temperaturas</li> <li>- Análisis de suelo</li> <li>- Áreas frágiles de fuerte pendiente</li> <li>- Zonas susceptibles de inundación</li> <li>- Análisis de recursos hídricos disponibles</li> <li>- Características del drenaje</li> <li>- Localización e identificación de flora y fauna silvestre</li> <li>- Localización de carreteras y caminos, posibles accesos</li> <li>- Estructuras existentes: edificaciones, red de aguas, tendido eléctrico, gas natural, saneamiento, etc.</li> <li>- Localización específica elementos o zonas catalogadas o no, de valor cultural e histórico. Posibilidades.</li> <li>- Localización de las servidumbres de uso o paso (p.e. acceso a las fincas colindantes o la permeabilidad del campo)</li> <li>- Localización de vistas de interés paisajístico</li> <li>- Usos de fincas colindantes. Impactos paisajísticos: visuales, sonoros u olfativos al campo de golf.</li> </ul>
---

Cuadro IX.3. Análisis exhaustivo de la finca. Cuestiones más importantes a estudiar  
Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 1996

<sup>13</sup> Localización y delimitación del espacio de golf, los mapas topográficos, el análisis del suelo, la identificación y ubicación de zonas húmedas y cursos de agua, el inventario de flora y fauna, la información climatológica, el mapa de equipamientos básicos a la finca y red de posibles accesos a la misma, etc.

- Evaluación de Impacto Ambiental. A medida que el equipo científico va recabando y tratando información, éste y el equipo legal colaboran en el documento que plasma los posibles efectos ambientales de la construcción y la explotación del campo de golf y las urbanizaciones<sup>14</sup>, ideando, asimismo, medidas correctoras ante tales impactos.
- Planificación económica: Contabilidad, ritmos de ejecución, comercialización, publicidad y *marketing* (golf y negocio inmobiliario)<sup>15</sup>.

El *master-plan* trata de diseñar la estructura general del complejo, con la distribución de los distintos usos del suelo, el *routing* del campo, los accesos, el “esqueleto” viario, la ubicación de los parques y los centros sociales y comerciales, las áreas de reserva de suelo (para futura ampliación), y los espacios de recuperación ecológica. Este plan está dirigido normalmente por un arquitecto urbanista, que es asesorado por el promotor y, en su caso, otros arquitectos de diversas especialidades (paisajistas, técnicos,...). Según Aymerich Golf Management (2007) se realiza la zonificación de los diferentes usos del suelo y, para ello, es necesaria la coordinación entre los miembros del equipo de proyecto: si el espacio de golf lo van a compartir diversas promotoras resulta necesaria aunar fuerzas y coordinarse, no sólo de cara a la promoción (*marketing* e imagen de marca), sino en lo referente a la planificación interna y diseño de dicho espacio.

Según Aymerich (2007) destaca la zona de golf, planeada por arquitecto y/o diseñador de campos. Incluye el *route plan* o *routing* (trazado de las calles), la zona de prácticas (campo de práctica, *putting green*, zona de *approach*), la Casa-club, las instalaciones de mantenimiento y los accesos (viales y aparcamientos). Debe especificar el recorrido del juego, basándose en las características naturales del lugar (C.M.A. 1996; Hurdzan, 2006); la topografía, la orientación de la finca o la existencia de espacios acuáticos o arbolados para la reserva de fauna y flora. Pero además debe ajustarse a las demandas del juego: una longitud adecuada para ser caminado en su totalidad y diversidad en los tipos de hoyos. Ubicar adecuadamente los elementos estratégicos y visuales del campo (*tees*, *greens*, *bunkers*, árboles, flujos y espacios de agua) es clave para el éxito de la instalación. Esta parte del diseño influye de manera decisiva en el nivel del jugador y, por tanto, en la demanda que se pretende generar (campos profesionales, turísticos, residenciales, públicos). Finalmente, debe tenerse en cuenta la seguridad de los jugadores y los usuarios de las áreas colindantes.

El *master-plan*, además de planificar esta distribución, debe decidir la configuración interna de cada una de las partes, así como las relaciones de vecindad entre las mismas. Estas relaciones se materializan en el viario, las distancias a pie, los centros de encuentro social (parques, casa-club,..), las distancias entre el campo y las viviendas, el drenaje general del complejo, los accesos y el perímetro. Por último, cabe destacar las tareas en materia de estilo (*land-mark*), cuyas ten-

14 Es frecuente que el estudio de impacto recurra a los efectos económicos positivos que ocasiona en el entorno - generación de empleo y rentas -, y lo usen como contrapartidas a sus impactos en el medio natural.

15 Internet se ha convertido en un instrumento de promoción y comercialización, pero también de gestión. Una vez que los permisos se tramitan o conceden, se da a conocer el proyecto públicamente. En un principio se aportan sus características iniciales (ubicación, características del entorno, tiempos de ejecución, número aproximado de viviendas, etc.). A continuación, con los avances del plan, se presenta el diseño del campo, la zona residencial u hotelera, con planos y atractivas recreaciones en tres dimensiones. En algunos casos se puede desarrollar herramientas directas de comercialización y gestión (p.e. Sitio de Valle Romano Golf&Resort, Medina Elvira Golf). Finalmente, en la fase de explotación del campo cada usuario puede contratar derechos de juego haciendo una reserva en línea.

dencias se mueven entre creaciones ostentosas hasta diseños más minimalistas que preservan la tradición constructiva de ese ámbito local y/o regional.

Tal y como reconocen los expertos del Urban Land Institute (Mulvihill, 2001; Muirhead, 1994) el binomio topografía y vistas conforma uno de los elementos más importantes: Conseguir los mejores campos visuales para la Casa Club, la entrada al complejo y las viviendas (vistas al campo de golf, a la montaña, a lagos, al mar) genera un valor añadido al proyecto. El problema aparece cuando esta estrategia se ha traducido en diseñar las calles de manera que tengan el mayor perímetro posible para ubicar viviendas en su contorno y, en algunos casos, generando efectos de muro o macizamiento en el recorrido (“campos encajados entre urbanizaciones”; según Priego de Motiano y otros, 2006). Este hecho puede comprometer la explotación comercial y turística de la instalación y, por tanto, su rentabilidad a largo plazo.

<b>4. Land-planning</b>
4.1. Diseño del campo de golf
4.2. Zonificación de usos
<b>5. Permisos</b>
5.1. Conocimiento restricciones Áreas de valor natural, tráfico generado
5.2. Sometimiento a aprobación
5.3. Incorporar cambios al proyecto
<b>6. Financiación del proyecto</b>
6.1. Conceptos básicos Para la adquisición del terreno, el proyecto y los permisos, la construcción y el mantenimiento.
6.2. Tipos Préstamos, contrato de compra, beneficios derivados de otros negocios o campos de golf,...

Cuadro IX.4. Fases intermedias (4-6) del proyecto según la Sociedad Americana de Arquitectos de Campos de Golf (ASGCA)

## IX.4. Construcción

La idea inicial quedó enmarcada en un determinado espacio geográfico; los estudios iniciales aseguraron o decidieron la ubicación específica y estimaron la rentabilidad económica y territorial del negocio; se acometió la planificación general del espacio de golf y el diseño del campo propiamente dicho. Al mismo tiempo se obtuvieron los permisos necesarios<sup>16</sup> y se incorporaron las limitaciones o las modificaciones impuestas desde lo público (estándares urbanísticos, medidas de mitigación de impactos, áreas de compensación ecológica). Una vez cerradas estas etapas se inicia la fase de construcción.

Los ritmos de urbanización pueden variar por áreas: El campo puede finalizarse y estar preparado para el juego antes que las áreas turísticas o residenciales para ser habitadas. Las normas

<sup>16</sup> En el caso de Andalucía: inserción en el planeamiento urbanístico municipal (con su correspondiente evaluación de Impacto Ambiental, según Ley 7/2007), declaración de impacto ambiental positiva (Autorización Ambiental Unificada, según la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental) y declaración de interés turístico del campo de golf (según el Decreto 43/2008 regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía, y el Decreto 309/2010 por el que se modifica el Decreto 43/2008).

autonómicas específicas sobre campos de golf obligan a culminar el campo como requisito indispensable para explotar los usos turísticos o, en su caso, residenciales. También es frecuente que algunas promociones de viviendas se terminen antes que otras, por el ritmo de cada promotora y/o el desfase en el otorgamiento de las licencias municipales.

#### ***IX.4.1. Construcción del campo.***

La construcción del campo se inicia con el estacado para marcar los límites entre áreas del campo y los cambios topográficos. A su vez, resulta recomendable el uso de elementos transitorios que minimicen la erosión, como bordes de cieno o hierba (*temporary grassing*). Estas medidas tomarán más importancia a posteriori, con el clareado de la cubierta vegetal y la movilización de tierras.

La segunda fase consiste en clarear la finca de la vegetación que resulte innecesaria (*clearing*). La mayor parte de los campos necesitan sustituir una buena parte de la biomasa existente por la nueva y arquetípica de los campos de golf. Es recomendable - y obligatorio, a tenor de las normativas - que se mantengan zonas con vegetación del lugar, para mantener el carácter de la zona y minimizar el impacto ecológico y paisajístico, a su vez que se reducen costes (consumo de agua).

El tercer periodo está basado en la movilización de suelos y tierras. Si el suelo de la finca es bueno y apto para el tipo de césped proyectado, se extrae y se reserva para que, en una fase posterior, sea reestablecido y redistribuido (*on-site topsoil*). Las áreas sin suelo se cubrirán con las sobras de esa reserva o con fuentes externas a la finca. La movilización de tierras (*excavation*) hace realidad el modelado topográfico del diseñador: Se aportan tierras externas, o se cambian de lugar las existentes, para moldear el campo en consonancia con el proyecto.

En una cuarta etapa se restablece y redistribuyen los suelos, además de perfilar el recorrido del campo: calles, márgenes y obstáculos. Asimismo se trabaja sobre el correcto funcionamiento del sistema de drenaje (*drainage*). La instalación del sistema de riego conforma una quinta fase de construcción (*Irrigation/Pump*) y dependerá del concepto de campo, las variedades cespitosas, las áreas regables, el tipo de riego, la contención de la humedad para distintas zonas, la cantidad de agua disponible o el régimen de precipitaciones. La topografía del lugar y su nuevo modelado influye en los costes de bombeo.

La sexta fase es la preparación de las áreas clave de juego: *greens*, *tees* y *bunkers*. Los dos primeros requieren suelos cuidadosamente estructurados de gravas, turbas y arenas. Las hondonadas de arena son perfiladas y ultimadas manualmente, aunque previamente hayan sido excavadas por máquinas. Se construyen otros elementos adicionales - muros, caminos y puentes - y se instala el sistema eléctrico. Finalmente se prepara la tierra para el sembrado (*seed-bed*), se ejecuta (*grassing*) y se controla el crecimiento del césped.

## 7. Construcción

- 7.1. Vista general y estacado (staking)
- 7.2. Aclarado del monte (Clearing)  
Eliminación de la materia, reutilización o reciclaje
- 7.3. Control erosión y polvo (erosion-control)
- 7.4. Movimiento de tierras (earth-moving)  
Balsas de agua temporales, primeras hierbas, cortes y rellenos, destrucción o desplazamiento de roca, uso de estiércol.
- 7.5. Establecimiento del suelo (topsoil)
- 7.6. Construcción de lagos (lake-construction)  
Construcción del dique o presa, excavación, uso del material impermeable, relleno y control del agua.
- 7.7. Drenaje general (Main drainage)  
Control de pendientes y tuberías, entradas y salidas de agua, conexiones.
- 7.8. Establecimiento del rough
- 7.9. Drenaje por hoyos y zonas
- 7.10. Construcción de puentes
- 7.11. Construcción de *greens*
- 7.12. Construcción de *bunkers*
- 7.13. Riego  
Riego selectivo, humidificación, tuberías, centralita, programación, estación meteorológica.
- 7.14. Instalaciones eléctricas
- 7.15. Caminos para coches
- 7.16. Actuaciones paisajísticas  
Medioambiental y ornamental.
- 7.17. Alisamiento general del campo
- 7.18. Preparación sembrado (seedbed)
- 7.19. Grassing
- 7.20. Instalaciones o edificios especiales  
Cobijos, muros, flujos de agua, otros elementos.

Cuadro IX.5. Fases de construcción del campo (7).

Fuente: Sociedad Americana de Arquitectos de Campos de Golf (ASGCA)

A lo largo de las fases de construcción deben ejecutarse las actuaciones paisajísticas (*landscaping*). Estas medidas pueden situarse desde una perspectiva más naturalista (conservación de la vegetación natural, elementos del patrimonio rural, creación de santuarios o corredores para la fauna,...), a una visión más ornamental. Las medidas ornamentales están dirigidas a enfatizar el “toque” personal del arquitecto (*land-mark*), y pueden convertirse en imágenes de marca, “de cara a la galería” para la promoción de la instalación: Los más afamados campos del mundo poseen hoyos sesgados por estas singularidades. Algunos de ellos incluso introducen una temática en su recorrido: Augusta es un elenco de posibilidades para el estudio del paisajismo ornamental. Diseñado en 1933 por Alister Mackenzie, Donald J. Ross y Bobby Jones, es un recorrido botánico. Cada hoyo posee una especie exótica distinta (“el árbol del té” es el hoyo primero, “el magnolio” es el hoyo cinco, “la camelia” es el once, etc.). Se escogieron especies de florecimiento temprano, a primeros de abril, momento del gran torneo del año, la *Master Cup*.

En el caso andaluz el ejemplo más llamativo es Valderrama, diseñado por Robert Trent Jones. Aparte de sus medidas paisajísticas de tipo ambiental, con santuarios y gestión certificados, conforma un ejemplo de paisajismo de cierta ornamentación. Así, cada hoyo posee uno o varios elementos claves que lo caracterizan (por ejemplo): “Sol y sombra”, “El árbol”, “El Túnel”, “La Cascada”, “Los Altos”, “El Mirador”, “El Muro”, “Las Camelias”, “El Puerto”.



Fotografías IX.2. Paisajismo ornamental. Ejemplos de Augusta y Valderrama.  
Fuente: Página Web de American Arena y Valderrama Golf Club.

#### ***IX.4.2. Construcción de las áreas residenciales.***

A la par, con anterioridad o con posterioridad a la construcción del campo de golf, se ejecuta la obra del resto del complejo. El proceso de construcción de la urbanización empieza con el movimiento de tierras inicial, que determinará el modelado topográfico de la misma. En un terreno llano es más fácil conseguir rasar cada sección de viviendas. En una ladera de montaña, sitio muy atractivo por las vistas, resulta necesario buscar soluciones que allanen cada frente de viviendas para hacerlas habitables. Estas soluciones suelen derivar del movimiento de tierras, abancalando la montaña con rellanos a distintas alturas. Finalmente se acomete la construcción de los inmuebles.

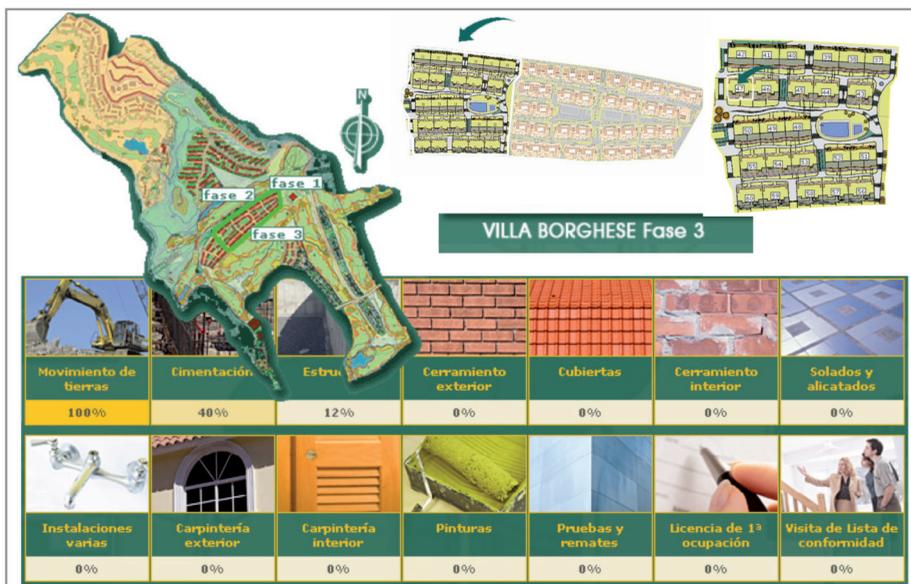


Figura IX.4. Fase de construcción de una fase de viviendas.  
 Posibilidad de seguimiento de las obras *on-line*.  
 Fuente: Valle Romano Golf & Resort y 3emultimedia.

Este proceso de realización de un espacio de golf puede ser controlado hasta cierto punto por las series temporales de ortofotografía aérea, fuente básica de estudio en esta tesis. Su periodicidad cada dos años se ajusta bien a los ritmos de urbanización de estos complejos. Su naturaleza cenital y su resolución espacial (0.5-1 metro) permiten visualizar momentos clave como el movimiento de tierras, la ejecución del viario, la cimentación, la estructura y las cubiertas.

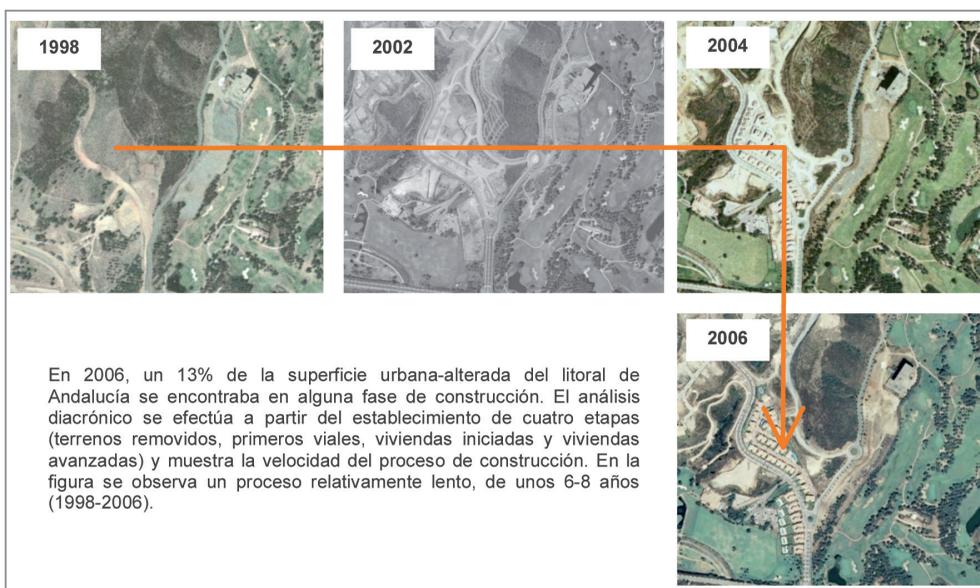


Figura IX.5. Visión cenital del proceso de construcción.  
 Fuente: Elaboración propia a partir de las series de ortofotografía digital. Junta de Andalucía

## ***IX.5. Explotación, mantenimiento y habitación***

Afirmar que la realización de un espacio de golf se ha terminado es una expresión complicada, fundamentalmente por la puesta en valor (a veces especulación) de otros terrenos anexos y su más que probable posterior urbanización. Después, o a la par, de la ejecución del campo y la construcción de las urbanizaciones asociadas al mismo, suelen llegar intenciones especulativas en los alrededores (proximidad física y/o visual). Estas ideas se materializan en algunos casos en la realización de más áreas residenciales (urbanización indirecta). En algunas ocasiones el negocio se hace con propiedades ya existentes, que se ven beneficiadas por la implantación de un nuevo campo en la cercanía. En este sentido Priego de Montiano y otros (2006) afirman que los agentes inmobiliarios se hacen eco de simples rumores sobre futuras construcciones de campos de golf para promocionar la venta de apartamentos y otras propiedades (Ver capítulo XIII).

La fase definitiva corresponde a la explotación económica del campo, su mantenimiento, la actividad de sus hoteles y/o el proceso de habitación de las áreas residenciales circundantes.

La explotación de un campo de golf alude al rendimiento económico y al uso social del mismo. El rendimiento económico se basa en los beneficios generados por los conceptos de derechos de juego, cuotas, alquiler o compra de equipo, uso de la Casa Club, alquiler de servicios u otras pistas deportivas asociadas, etc. Indirectamente estarían las ganancias de los restaurantes o alojamientos asociados al campo. El uso social se apoya en el campo de golf como equipamiento deportivo. En este caso, dependiendo del tipo de campo, pueden encontrarse desde instalaciones más abiertas, que dan cobertura social plena (públicos, comerciales), a clubes privados que también dan una cobertura mucho más restringida. En éste último caso se pueden encontrar tanto establecimientos donde el lugar de residencia no se tiene en cuenta, como otros que dan cobertura exclusivamente a los moradores de las viviendas vinculadas. Los campos mixtos son un modelo de explotación abierto, que si bien prioriza el uso por parte de los socios, permite el juego a cualquier persona mediante un *green-fee* más caro. Algunos clubes tienen acuerdos con los ayuntamientos y ofrecen actividades de contacto con la naturaleza y/o práctica del golf a niños de la localidad (p.e. Antequera Golf y Arcos Gardens).

El mantenimiento de un campo se refiere a las tareas encaminadas a mantenerlo en las mejores condiciones posibles para la práctica del deporte del golf. Las labores principales al respecto recogidas por el manual de la Consejería de Medio Ambiente (1996) son los tratamientos fitosanitarios, la gestión de lagos, el mantenimiento de árboles, la gestión del césped (siega, aireado, escarificado), el riego, la reutilización de aguas, el cuidado de la flora y la fauna y la gestión de residuos. Si consideramos el conjunto del espacio de golf, el mantenimiento comprende además las tareas de limpieza y acondicionamiento de la vía pública, la siega y el baldeo de los jardines, el saneamiento de las infraestructuras, las tareas de vigilancia y control, etc.

La intensidad de la actividad turística en relación al asentamiento de la vida familiar en las áreas residenciales dependerá de la existencia y la importancia de unos y otros usos en el proyecto. La existencia de alojamiento reglado y una buena política comercial asegura el uso permanente del campo de golf, el hotel y algunos equipamientos vinculados, a lo que se une las consecuencias sobre el patrón de utilización del agua y la naturaleza del empleo generado. Sobredimensionar el número de viviendas no tiene una correspondencia con los resultados del

estudio de la demanda residencial, sino que, en época reciente, ha sido fruto de los mecanismos de la corrupción urbanística. Las consecuencias pueden ser nefastas: Un mal diseño del campo, condicionado por los usos residenciales, que no atraiga turistas y conduzcan a la domesticación de la instalación; viviendas vacías; menor número de empleos a largo plazo; ingente consumo de agua concentrado en el periodo vacacional; etc.



Fotografía IX.3. Un conjunto de apartamentos paralizados a primera línea de golf, fruto de una mala planificación (advenimiento de la crisis), en Valle del Este Golf&Resort. Fuente: Autor.

Vera y Torres (1999; en Rico Amorós, 2002) afirman que debe paralizarse la oferta indiferenciada de alojamiento extrahotelero, como una apuesta por la cualificación de los equipamientos, los servicios y las infraestructuras logísticas, con el fin de obtener los mayores valores añadidos de la actividad turística. Y es que el golf, abanderado de la desestacionalización en la política turística desde hace décadas, ha encontrado en la construcción un mal socio en muchas ocasiones.

## Epígrafe monográfico sobre la historia del golf (5): Panorama actual a escala europea

En Europa existen alrededor de 6.560 campos (European Golf Association, 2007). La distribución es heterogénea. Por grandes ámbitos, domina la zona de Reino Unido e Irlanda, que aglutina casi la mitad (47%). Las zonas Norte, Centro y Sur se reparten la otra mitad con respectivos 15, 19 y 19 por ciento (Figura M.7.)

Si analizamos el reparto por países se verifica una notable concentración de la oferta. Destaca el Reino Unido, que representa un 41% del total europeo. A bastante distancia se sitúan Alemania, Francia, Suecia e Irlanda por encima del 5%. Así, estos cinco primeros países aglutinan el 73% de las instalaciones. A continuación se sitúan España, Italia, Dinamarca, Noruega, Austria y Países Bajos, que conforma un tercer grupo por encima del 2%. Entre éstos y los anteriores concentran el 91% del total. Un cuarto grupo estaría representado por Finlandia, Suiza, Bélgica, Portugal y República Checa, que se sitúan entre el 1 y el 2 por ciento. El peso restante, desde el 97,4% hasta el total (100%), se distribuye entre Turquía, Grecia, los países del Este, los estados balcánicos y los microestados, cuya representatividad es siempre inferior al 1%. Cabe destacar el caso de Rusia, que pese a su vasto territorio sólo representa el 0,1% del total continental.

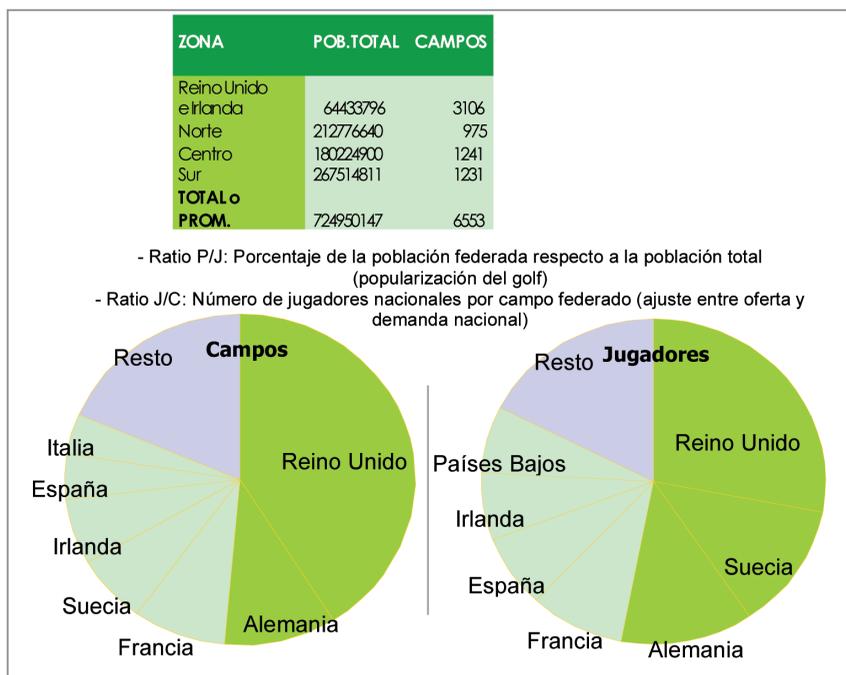


Figura M.7: Importancia del golf en Europa: tabla por zonas, relación entre los principales países en oferta y demanda.  
Fuente: Elaboración propia a partir de *European Golf Association*, 2007.

En cualquier caso, y como apunta Amorós (2003), un análisis de la evolución de las cuotas de mercado muestra cómo la expansión del deporte del golf ha llevado a una mayor distribución de la oferta, disminuyendo el grado de concentración que se daba a mediados de los años ochenta.

Al igual que ocurre a escala global, la demanda ofrece un panorama similar a la oferta. De los más de cuatro millones de jugadores europeos, el 35% pertenecen a la zona Reino Unido-Irlanda, el 22% a los países del Norte, el 24% a la zona Centro y el 19% a la Sur. Como ocurre con el número de instalaciones, un análisis por países ilustra un panorama de concentración de la demanda en el Reino Unido (28%). Por detrás se sitúan Suecia y Alemania con porcentajes del 12%. Francia, España, Irlanda y Países Bajos se mueven en valores próximos al 7 por ciento.

El esquema, aún siendo parecido al de la oferta, ilustra algunos desajustes entre número de campos y número de jugadores. La comparación entre ambos conduce a un indicador de saturación, esto es, número de jugadores por campo: división entre el número de federados y el número de instalaciones existentes. En Europa este índice es de 530 jugadores por campo. A nivel de estados, Países Bajos, Suecia, España, Finlandia o Dinamarca muestran una población federada muy por encima de la oferta de campos nacional, con ratios de más de 800 jugadores por campo (J/C). En el extremo opuesto se sitúan países con una oferta muy al alza respecto a la demanda (<500 J/C): Reino Unido, República Checa, Italia o Turquía. En situación intermedia están Alemania y Francia (500-800 J/C). Puede compararse estos datos con otros referentes a escala global. Por ejemplo Estados Unidos presenta un indicador de unos 1500 jugadores por instalación, por 3000 de Canadá, 6500 en Japón y 290 en Australia. Así, Europa presenta por lo general un nivel de saturación media-baja (530 j/c).

El golf es un deporte que motiva desplazamientos turísticos, en algunos casos internacionales. En el caso de Europa la gran mayoría de los mismos se realizan entre los distintos países del continente. Este hecho matiza los indicadores nacionales anteriores, especialmente en los países muy difusores o muy receptores de turistas de golf.

El nivel de popularización es un indicador más cualitativo, pues evita la fuerza del peso demográfico para explicar la distribución del golf a nivel europeo. Se refiere al porcentaje de población que está federada respecto a la población total (J/P). Este ratio alcanza en Europa aproximadamente a uno de cada doscientos habitantes (0,6%), muy por debajo de los datos en otros países a escala mundial: Canadá (15%), Japón (12%), Estados Unidos (9%) y Australia (2%). Evidentemente el promedio desciende al contabilizar a las poblaciones de muchos países de la Europa Oriental que, aunque federados, han vivido una irrupción del golf muy reciente. Así, esta realidad puede ser matizada por países:

- (>5%): Irlanda, Islandia, Suecia y Noruega.
- (1-5%): Dinamarca, Noruega, Finlandia, Reino Unido, Países Bajos, Austria y Portugal.
- (0,6%-1): Alemania, España, Suiza, Francia.
- (<0.6%): Bélgica, Italia, países del Este, estados balcánicos, etc.

Contabilizando sólo a los países con mayor tradición golfística, es decir, los países occidentales, mediterráneos y escandinavos, la ratio asciende al 1%. En cualquier caso se observa como la popularización del golf es más elevada en los países que fueron sus patrias adoptivas (Estados Unidos, Canadá, Australia, Japón) y no tanto en Europa, continente originario de este deporte.

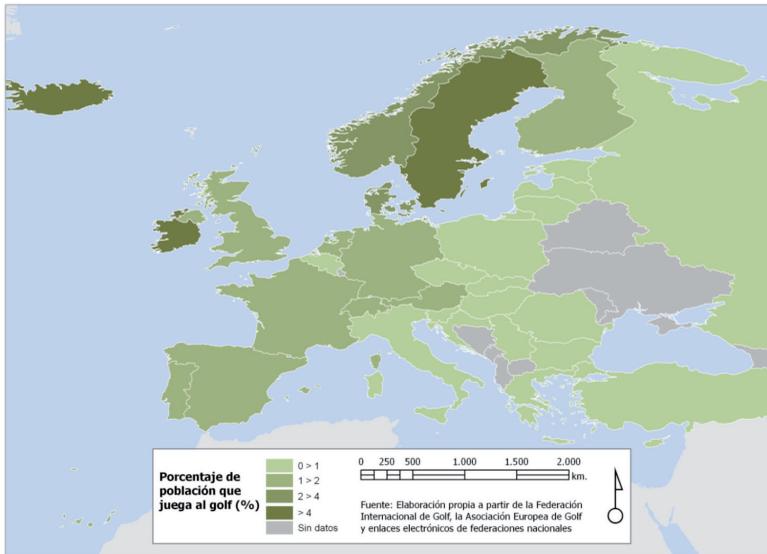
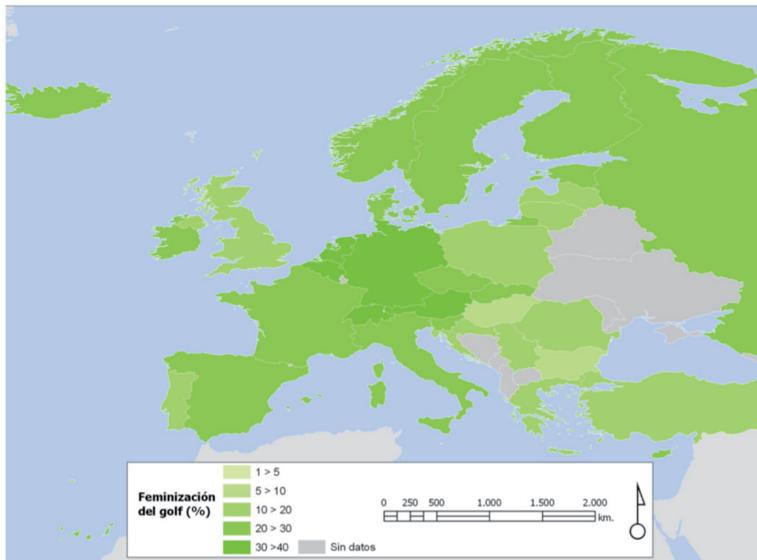


Figura M.8. Mapa de popularización del golf. Fuente: Elaboración propia a partir de *European Golf Association*, 2007.

La feminización de la demanda es el porcentaje de jugadoras respecto al total de federados. Este índice cualifica al anterior ya que mide, por un lado, el grado de impregnación social y la modernización de un deporte tan tradicional como es el golf y, por otro, tanea la potencialidad futura en relación a su mercado femenino.

Los datos aportados por la Asociación Europea son esclarecedores: El golf es un deporte principalmente practicado por hombres. Así, tres de cada cuatro jugadores federados europeos son de género masculino. No obstante, según las estadísticas históricas de esta entidad, se observa un aumento progresivo en la representatividad femenina desde 1985, año inicial de los datos, donde el peso de las mujeres era tan sólo del 12% (respecto al 25% actual).



Mapa IV.3: Feminización del golf. Número de jugadoras federadas respecto al total. Fuente: Elaboración propia a partir de *European Golf Association*, 2007.

En todos los países europeos hay más jugadores que jugadoras. No obstante, cabe destacar diferencias internas:

- Por encima del 30% de feminidad se sitúan países centroeuropeos como Alemania (35,3%, tasa más alta de Europa), Austria, Suiza, Bélgica, Países Bajos y España.
- Entre el 20 y el 30% se encuentran los países escandinavos, Rusia, República Checa, Eslovaquia, Francia, Italia, Irlanda e Islandia.
- Entre el 10 y el 20% se sitúa el Reino Unido, donde la popularización del golf no ha venido acompañada de su feminización en términos relativos (167.000 federadas frente a casi un millón de hombres). Al éste lo acompañan los países bálticos, Rumania, Croacia, Serbia, Turquía, etc.
- Por debajo del 10% de feminización se sitúan sólo dos países: Hungría y Bulgaria, éste último con la tasa más baja de Europa (6,4%).

En Europa los principios legislativos y las instituciones deportivas ofrecen por lo general las mismas posibilidades a un hombre que a una mujer para federarse. Sin embargo, la realidad dista mucho de ser paritaria entre ambos sexos. La desigualdad que, de manera general, todavía mantiene a las mujeres en una situación de desventaja social con repercusiones en los planos laboral, político, educativo y económico, adopta algunas peculiaridades específicas en el ámbito de la actividad física y del deporte (Consejo Superior de Deportes, Ministerio de Educación y Ciencia, 2007). Estas particularidades se sintetizan en una situación de menor participación y, al mismo tiempo, en un proceso de feminización cada día más evidente (la participación española en los Juegos Olímpicos de Atenas de 2004 rozó el 50% de féminas). Todo esto se inserta en el proceso de paridad entre hombre y mujer, con los avances más conocidos en materia socio-laboral (incorporación al mercado del trabajo, maternidad, etc.), pero que también aglutina progresos en temática lúdico-deportiva. España presenta un indicador general del 21% en cuanto a licencias se refiere. Algunos deportes presentan unos sex-ratio muy descompensados como la caza, el fútbol, el rugby o el ajedrez; con más del 95% de masculinidad. En el caso español, el golf se sitúa entre los deportes más compensados, con un 68 y un 32 por ciento de hombres y mujeres respectivamente.

*Fin de los epígrafes monográficos sobre la historia del golf.*

